

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, Febrero 10 de 2010.-

DECRETO EXENTO N° 1054 /

VISTOS:

La Providencia N°022 del 10 Febrero de 2010, de Director de Administración y Finanzas, mediante la cual solicita a la Sra. Secretaria Municipal, dictar Decreto Exento, autorizando traspasar recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud, pago Remesa Cuidadores Postrados, Resolución 1672, de acuerdo a depósito del Servicio Salud Atacama y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase el traspaso de recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud, pago Remesa Cuidadores Postrados, Resolución 1672, de acuerdo a depósito del Servicio Salud Atacama, por la suma de \$40.000.- (Cuarenta mil pesos).

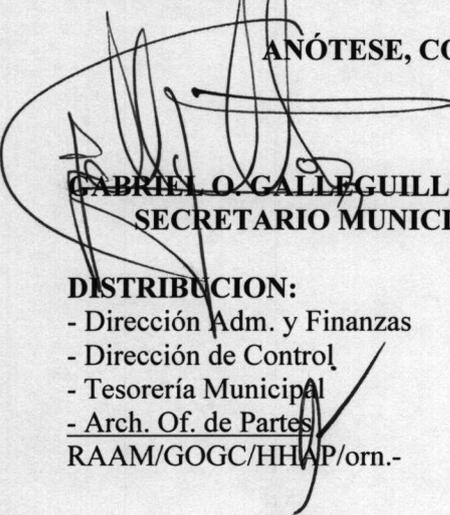
CONCEPTO

Cuidadores Postrados 40.000.-  
Resolución 1672

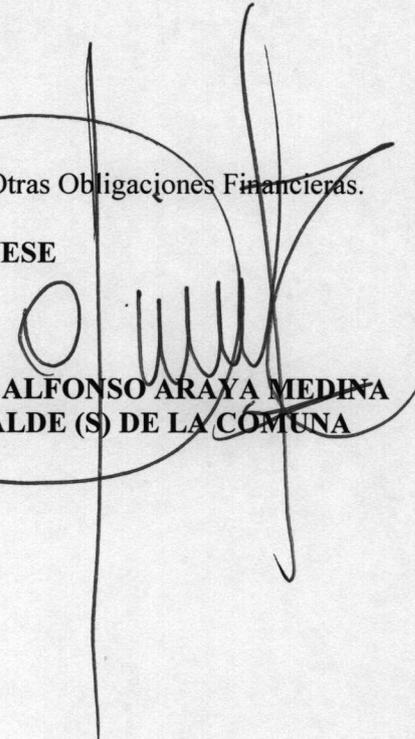
TOTAL \$40.000.-

2°.- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Otras Obligaciones Financieras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
GABRIEL O. GALLEGUILLOS CORNEJO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



  
RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA  
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Tesorería Municipal
  - Arch. Of. de Partes
- RAAM/GOGC/HHAP/orn.-